

Prevención de la deriva

Es su responsabilidad legal mantener los pesticidas que aplica solo en el lugar objetivo.

Además de seguir las instrucciones de la etiqueta, estos pasos pueden ayudarle a reducir la posibilidad de deriva (en inglés: *drift*). Para obtener más información sobre la prevención de la deriva, consulte a la página de internet: <https://oda.direct/Pesticide-Drift>

- Utilice la boquilla, el tamaño de gota, la presión y la velocidad del rociador correctos.
- Utilice la presión más baja posible y rocíe lo más cerca posible del objetivo, manteniendo una cobertura adecuada.
- Utilice boquillas y adyuvantes que reduzcan la deriva.
- No rocíe durante inversiones térmicas ni en otras condiciones meteorológicas desfavorables. Planifique teniendo en cuenta los pronósticos meteorológicos.
- Tenga en cuenta los sitios sensibles cercanos (residencias de ancianos, escuelas, cultivos sensibles).

La etiqueta es la ley

Léala ...

Lea la etiqueta antes de comprar un producto de pesticida, cada vez que lo aplique y cuando lo almacene o deseche.

Siga las instrucciones ...

Siga siempre las instrucciones de la etiqueta al pie de la letra. Utilice la protección personal requerida, aplique las dosis correctas en los lugares indicados y respete todas las restricciones y precauciones especiales.

Si no entiende las instrucciones de la etiqueta, hable con su supervisor certificado y con licencia de aplicador.

Cómo evitar problemas

- Lea y siga todas las instrucciones de la etiqueta.
- Mantenga el equipo de aplicación en buen estado y correctamente calibrado.
- Evite la deriva.
- Evite las zonas en las que sea probable que se produzca escorrentía o deriva hacia el agua.
- Proteja las especies en peligro de extinción: si así lo indica la etiqueta que está utilizando, visite la página de *Bulletins Live Two!* y siga todas las instrucciones aplicables.
- Evite aplicaciones que puedan dañar a las abejas forrajeras.
- Tenga especial cuidado cerca de cultivos sensibles, colmenas y escuelas.
- Respete las zonas de amortiguación (en inglés: *buffer zones*) alrededor de las vías fluviales.
- Utilice la protección personal requerida (en inglés: *Personal Protective Equipment, PPE*).
- Asegúrese de que el productor conozca los intervalos previos a la cosecha (en inglés: *Pre Harvest Interval, PHI*), si los hay.
- Asegúrese de que el productor conozca los intervalos de entrada restringida (en inglés: *Restricted Entry Interval, REI*), si los hay.
- Asegúrese de que el productor conozca las restricciones de replantación asociadas.
- Asegúrese de que su licencia esté activa antes de realizar cualquier aplicación (<https://oda.direct/SearchPesticideLicenses>).

Conozca sus derechos

Su empleador es responsable de proporcionarle información y materiales adicionales para ayudar a proteger su salud. Para obtener más información, llame a OR-OSHA al 800.922.2689.

Obtenga más información

<https://oda.direct/Pesticides>

- Avisos sobre pesticidas (<https://oda.direct/PesticidesCurrentIssues>)
- Medidas de cumplimiento
- Leyes y cumplimiento
- Información sobre licencias (<https://oda.direct/PesticideLicensing>)
- Información sobre el registro de pesticidas
- Recertificación de licencias (<https://oda.direct/RenewalRecertification>)
- Mantenimiento de registros (<https://oda.direct/Recordkeeping>)
- Almacenamiento y eliminación de pesticidas (<https://oda.direct/PesticideStorageDisposal>)

No olvide actualizar su información con el ODA

Recuerde mantener su dirección y correo electrónico actualizados con el ODA para no perderse información importante.

Actualizado en 2/2026

Programa de Pesticidas
Departamento de Agricultura de Oregon
635 Capitol St. NE, Salem, OR 97301
503.986.4635

Si necesita ayuda en español, llame al 503.986.4550.
pesticide-expert@oda.oregon.gov
<https://oda.direct/Pesticides>

Practicante Supervisado Directamente



Responsabilidades del Practicante Supervisado Directamente



**OREGON
DEPARTMENT OF
AGRICULTURE**

Practicante Supervisado Directamente

Los Practicantes Supervisados Directamente deben estar bajo la supervisión directa de un aplicador certificado y con licencia de pesticidas Comercial, No Comercial o Pública.

Solicitud de una licencia de Practicante Supervisado Directamente:

- No se requieren exámenes ni cursos educativos.
- Los solicitantes deben tener al menos 18 años de edad.
- La licencia es válida desde la fecha de emisión hasta el 31 de diciembre del mismo año
- La licencia puede renovarse.

Después de completar la solicitud de licencia, el ODA emitirá y enviará por correo una licencia a los solicitantes que cumplan los requisitos. No puede aplicar pesticidas hasta que el ODA emita su licencia. Usted está oficialmente autorizado cuando su licencia aparezca en nuestra base de datos en la página de internet: <http://oda.direct/PestLicenseStatus>.

Condiciones de supervisión

- El aplicador que tiene una certificación y una licencia de pesticidas es responsable por el entrenamiento y las acciones del Practicante Supervisado Directamente, y debe proporcionar instrucciones de aplicación al Practicante Supervisado Directamente.
- El aplicador que supervisa debe estar presente durante la aplicación de pesticidas y disponible en un plazo de cinco minutos en el punto específico de uso de pesticidas.
- Las aplicaciones de pesticidas solo deben realizarse bajo las categorías de licencia del supervisor.

- El supervisor debe ser un aplicador certificado y con licencia de pesticidas Comercial, No Comercial o Pública.
- Los Consultores de Pesticidas y los Aplicadores Privados no pueden supervisar a los practicantes supervisados directamente.

Limitaciones

Los Practicantes Supervisados Directamente:

- No son aplicadores certificados.
- No pueden realizar aplicaciones de pesticidas sin la supervisión adecuada.
- No pueden supervisar a otros.
- No pueden comprar, vender, supervisar el uso ni distribuir pesticidas de uso restringido (en inglés: *Restricted Use Pesticides*, RUPs).
- No pueden ser propietarios únicos de un negocio de aplicación de pesticidas.
- No pueden asesorar (dar consejos o recomendaciones) sobre pesticidas de uso restringido.
- No pueden realizar aplicaciones aéreas.

Campus escolares

- Se aplican requisitos específicos a las aplicaciones de pesticidas en campus escolares. Para obtener más información, visite la página de internet: <https://oda.direct/IPMSchools>
- Cada aplicación de pesticida debe ser autorizada por el coordinador de Manejo Integrado de Plagas (en inglés: *Integrated Pest Management*, IPM) de la escuela.
- Las aplicaciones de pesticida solo deben ser realizadas por personas con la licencia adecuada.



Requisitos de mantenimiento de registros

El aplicador certificado y con licencia que supervisa es responsable del mantenimiento de registros. Debe haber una buena comunicación e instrucción entre el aplicador supervisor y el Practicante Supervisado Directamente.

Mantenga registro de cada uno de los siguientes elementos:

- Nombre completo del cliente o nombre de la empresa, dirección y número de teléfono para quien se realizó la aplicación de pesticidas
- Dirección o descripción geográfica del lugar donde se realizó la aplicación. Incluya también, el tamaño del área tratada (acres, pies cuadrados, pies lineales, etc.)
- Fecha (mes/día/año), hora de inicio y finalización de la(s) aplicación(es).
- El proveedor del pesticida (nombre completo de la persona o empresa).
- Número de registro de la EPA o nombre comercial completo del producto, tipo de formulación y fabricante.
- Cantidad aplicada: utilice libras, onzas o galones del producto real por acre o concentración (libras u onzas de

producto/galón) y el total de galones aplicados. Incluya la cantidad y el tipo de otros materiales aplicados (por ejemplo, adyuvantes, agentes humectantes, etc.).

- Lugar de aplicación o cultivo
- Descripción del equipo (aerosol, pulverizador de mochila, nebulizador, espolvoreador, etc.)
- Nombre completo y número de licencia (tal y como aparece en la licencia) de todos los aplicadores, incluyendo los Practicantes Supervisados Directamente que realizaron aplicaciones de pesticidas (sin apodos ni iniciales)
- Registre cualquier elemento adicional requerido por la etiqueta del producto

Siga cada uno de los siguientes pasos:

- Los registros deben conservarse durante tres años.
- Los registros deben ser legibles.
- Proporcione la información de los registros al ODA, al Centro de Análisis y Respuesta a Pesticidas (PARC) y/o a profesionales de cuidado de salud autorizados cuando se le solicite.

Para obtener una explicación completa sobre el mantenimiento de registros, consulte esta página de internet: <https://oda.direct/Recordkeeping>.